

 ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA	OFICINA ASESORA JURIDICA CONCEPTO JURIDICO	Código: AAJ.CT.00F2
		Rev. No: 1
		Fecha de Emisión: Enero 2025
		Página 1 de 1

Guadalajara de Buga, agosto de 2025

Administrador de Empresas:
CAMILO CERVERA VILLALOBOS
Alcalde Municipal (E)
Presente

**REFERENCIA: CONCEPTO JURIDICO
DECRETO DAM-1100-107 DE AGOSTO 25 DE 2025 "POR EL CUAL SE HACE UN
ENCARGO EN EL EMPLEO SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020 GRADO 01
EN LA SECRETARIA DE LA MOVILIDAD MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA."**

Cordial saludo,

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de informarle, que una vez revisada la documentación de la referencia se puede establecer que cumple con los preceptos constitucionales legales en especial las conferidas en el Artículo 209, 211 y 315 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y demás normas concordantes.

De acuerdo con lo anterior, existe la certeza jurídica que el presente Decreto, cumple con los parámetros establecidos por el Municipio, por lo que ésta Oficina Jurídica imparte **CONCEPTO JURÍDICO FAVORABLE**, para que continúe el trámite de rigor.

Atentamente,



MARCO ANTONIO RIVERA ARAGÓN
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Lilibana Arana L.
Aprobó: Marco Antonio Rivera Aragón

DECRETO DAM 1100 - 107 - 2025
(25 de agosto)

“POR EL CUAL SE HACE UN ENCARGO EN EL EMPLEO SECRETARIO DE
DESPACHO CODIGO 020 GRADO 01 EN LA SECRETARIA DE LA MOVILIDAD
MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA”

EL ALCALDE ENCARGADO DE GUADALAJARA DE BUGA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 209, 211 y 315 de la Constitución Política, las Leyes 136 de 1994 modificada por la 1551 de 2012, el Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

- 1) Mediante Decreto DAM-1100-001 fechado el 01 de enero de 2024, “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN LA PLANTA DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA”, se nombró como SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020 GRADO 01 al Abogado MAURICO DAVID PEREIRA HURTADO identificado con cédula de ciudadanía No. 94.482.549 expedida en Buga -Valle del Cauca.
- 2) El día 25 de agosto 2025 el abogado MAURICO DAVID PEREIRA HURTADO identificado con cédula de ciudadanía No. 94.482.549 expedida en Buga, presenta incapacidad por enfermedad general desde el 23 de agosto hasta el 1 de septiembre de 2025, por haber sufrido accidente de tránsito el día sábado 23 de agosto de 2025.
- 3) De acuerdo al artículo 2.2.5.5.1 del Decreto 1083 del 2015, se encuentra regulada las diferentes situaciones administrativas entre las cuales se enlista la licencia por enfermedad, y quedó desarrollada en el artículo 2.2.5.5.10, situación que corresponde a la presentada por el servidor público Mauricio David Pereira Hurtado.
- 4) Por lo anterior y en aplicación al precitado decreto al tenor del artículo 2.2.5.5.43 se hace necesario encargar un funcionario que cumpla con los requisitos para el desempeño del empleo y asuma temporalmente el cargo y las funciones de SECRETARIO DE DESPACHO código 020 grado 01 en la SECRETARIA DE LA MOVILIDAD.
- 5) La abogada NATALIA ELENA VELÁSQUEZ BARRERA, identificada con cédula 1.116.244.666 quien se desempeña como SUBSECRETARIA DE DESPACHO CÓDIGO 045 GRADO 01 desde el 11 de marzo de 2024, cumple con los requisitos previstos para ser encargada del empleo SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020 GRADO 01 EN LA SECRETARIA DE LA MOVILIDAD.

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 6022377000

www.guadalaradebuga-valle.gov.co  [alcaldiadebuga](#)  [AlcaldíaBugá](#)  [alcaldiadebuga](#)
 contactenos@guadalaradebuga-valle.gov.co

**DECRETO DAM 1100 - 107 - 2025
(25 de agosto)**

**“POR EL CUAL SE HACE UN ENCARGO EN EL EMPLEO SECRETARIO DE
DESPACHO CODIGO 020 GRADO 01 EN LA SECRETARIA DE LA MOVILIDAD
MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA”**

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

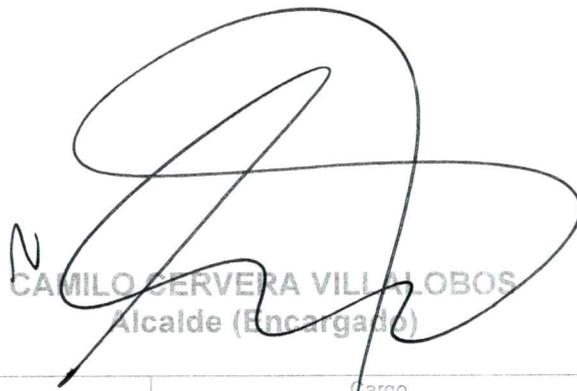
ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la abogada **NATALIA ELENA VELASQUEZ BARRERA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.244.666, quien funge como **SUBSECRETARIA DE DESPACHO CÓDIGO 045 GRADO 01**, en el cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020 GRADO 01 EN LA SECRETARIA DE LA MOVILIDAD**, desde el 25 de agosto de 2025 hasta el 1 de septiembre de 2025, sin desprenderse de las funciones propias del cargo que ejerce actualmente.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a la encargada y a la Secretaría de Desarrollo Institucional, para lo pertinente.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, el veinticinco (25) de agosto de dos mil veinticinco (2025).


CAMILO BERVERA VILLALOBOS
 Alcalde (Encargado)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Beatriz Elena Alvarez Castaño	Profesional Especializado	
Aprobó	María Doris Camacho Rico	Secretaria de Desarrollo Institucional	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 6022377000

www.guadalajaradebuga-valle.gov.co
 [alcaldiadebuga](#)
 [AlcaldiaBuga](#)
 [alcaldiadebuga](#)
 contactenos@guadalajaradebuga-valle.gov.co